

RESOLUCIÓN GG-40-2021

Bárcena, Villa Nueva, 22 de diciembre de 2021

LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
-INDECA-

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas -CGC-, aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, para fortalecer las funciones y atribuciones que ejecutan las entidades sujetas a fiscalización. -----

CONSIDERANDO

Que dicho acuerdo impulsa la consecución de objetivos de la entidad en una o más categorías separadas (estratégicos, operativos, de información y cumplimiento normativo), así como proporcionar seguridad para que estos se cumplan.-----

CONSIDERANDO

Que después de algunas sesiones de trabajo conjunto del equipo de dirección del INDECA, se actualizaron los objetivos institucionales, para cumplir con el Acuerdo No. A-028-2021.-----

CONSIDERANDO

Que el Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación del INDECA, en su calidad de Encargado de la Unidad Especializada de Control Interno, a través del OFICIO DPSE-037-2021 de fecha 21 de diciembre del año 2021, entregó a la Gerencia General el documento con los objetivos actualizados.-----

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y con base en los artículos 7, 16, del Decreto 101-70 del Congreso de la República "Ley Orgánica del INDECA" -----

RESUELVE

- I. Aprobar la actualización de los objetivos institucionales realizada por el equipo de dirección del INDECA y enviada a la Gerencia General mediante Oficio No. DPSE-037-2021 de fecha 21 de diciembre del año 2021. -----
- II. Autorizar la publicación de los mismos en la página web institucional y así como su inclusión en los documentos de planificación. -----

III. NOTIFÍQUESE:

 

Ing. Juan Antonio Calderón
Gerente General y Representante Legal